

En Santiago, República de Chile, a **22 de junio de 2023**, siendo las 11:13 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675, en adelante la "**Ley de Donaciones Culturales**", en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12° de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento N°71, en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el "**Comité**".

Asistencia presencial:

- Sr. Miguel Droguett Meza, en representación del Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Camila Schmidlin, representante del Ministerio de Hacienda.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.

Asistencia por medios tecnológicos:

- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

Asimismo, asisten presencialmente el señor Sebastián Freed del Ministerio de Hacienda, los señores Óscar Agüero, Agustín Almonte y Leonardo Mosso y la señora Carmen María Flores, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité, en adelante e indistintamente la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**".

La señora Carolina Agüero excusa su inasistencia por motivos laborales de último minuto, los cuales no pudo postergar.

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7° inciso 1°; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 19 de enero 2023, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2023; y (ii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7° inciso 4°, estando presentes cinco (5) miembros del Comité, y habiendo quórum se procede a desarrollar la sesión.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 05 - PERIODO 2023":

- I. Acta sesión anterior;**
- II. Proyectos sugeridos para aprobar;**
- III. Solicitudes de modificación;**
- IV. Reconsideración;**
- V. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar;**
- VI. Varios.**



I. Acta sesión anterior.

El Presidente del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo al nuevo protocolo definido por el Comité en Sesión Ordinaria N°7 del año 2022 en su punto varios, se confirma la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°04/2023 anterior, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2023 y, habiendo recibido confirmación (firma digital simple) de parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío, se da por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

En consecuencia, se ratifica la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°04/2023, toda vez que se recibieron las firmas simples, por parte de los miembros del Comité, por medio de correo electrónico, respondiendo su conformidad con los textos redactados en la discusión de proyectos y se materializa la firma del Presidente del Comité y el Secretario Ejecutivo, de acuerdo al artículo N°9, inciso 1° del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y ratifica, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°04/2023 que tuvo lugar el 18 de mayo de 2023.

II. Proyectos sugeridos para aprobar.

El presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.

El Presidente Miguel Droguett pregunta a los miembros del Comité si alguien debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.



En ese sentido señala que quiere comentar respecto del proyecto folio n° 11366, titulado "SUMMIT PAÍS DIGITAL", presentado por la FUNDACIÓN PAÍS DIGITAL, que él no considera necesario abstenerse de la calificación del proyecto. Sin embargo, quiere declarar que su ex empleador, empresa de telecomunicaciones, era aportante en la Fundación País Digital, como todas las empresas de telecomunicaciones en Chile, y que, aunque él nunca tuvo injerencia o relación con la Fundación y menos en estos momentos, pero le parece importante ser transparente y expresar al Comité dicha situación.

Luego de un breve silencio, el Presidente señala que ningún miembro del Comité declara abstención en la calificación de algún proyecto y continúa el desarrollo de la sesión, pudiendo, cualquiera de ellos indicar en la calificación respectiva su eventual abstención y/o inhabilidad.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 10518**, titulado "96 ANIVERSARIO CAMBIO DE NOMBRE OFICINA SALITRERA MARÍA ELENA", presentado por la FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA.

El señor Miguel Droguett presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte señalando que este proyecto fue condicionado anteriormente y que, la Secretaría Ejecutiva considera que las observaciones del Comité fueron subsanadas, por ello se presenta con recomendación para aprobar.

Toma la palabra el señor Sebastian Freed señalando que dentro del proyecto hay un homenaje que se quiere realizar a María Elena y en la documentación que presentan el nombre que colocan en la estatua que quieren hacer está mal escrito. Solicita que la Secretaría Ejecutiva tome contacto con la Fundación y exprese que el nombre correcto, al realizar un monumento u homenaje, debería considerar el nombre correcto de "*Marie Ellen Condon*", para que quede sin errores. Continúa señalando que él remitió a la Secretaría Ejecutiva información al respecto, producto de una investigación personal que él llevó a cabo por otras circunstancias, en donde se acredita lo dicho.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto** y la Secretaría Ejecutiva se compromete a tomar contacto con la entidad Beneficiaria para comunicar la observación respecto de la forma correcta de escribir el nombre de la persona homenajeada.

Votación: A favor: Miguel Droguett, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (5).

Calificación: **Aprobado.**

- 2) Proyecto Folio N° 11202**, titulado "CENTRO DE ARTES DIGITALES EX CERVECERIA EBNER", presentado por la CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE.

El señor Miguel Droguett presenta el proyecto al Comité.



Toma la palabra el señor Sebastian Freed señalando que en el presupuesto tienen dos ítems de temas de producción por \$40 y \$35 millones, pero, de acuerdo a lo conversado anteriormente, había que acompañar una cotización, porque pareciera que van a contratar una productora, ya que en la glosa señalan que es para pagar varios temas asociados a la producción del evento, pero pareciera ser que van a contratar a alguien externo por la baja desagregación de la información.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, revisor a cargo del proyecto, señalando que, en este caso no se contrata una productora a lo que el señor Sebastian Freed comenta que, para una mejor comprensión del proyecto se necesitaría que se acompañe un presupuesto más desagregado e información respecto de los gastos señalados.

Se revisa el presupuesto y se solicita aclarar las líneas de gastos 11 y 12, referidas a "Honorarios Equipo de Producción general" y "Equipo producción técnica", respectivamente y, de ser servicios que abordará una productora, modificar el Tipo de Gasto a Tercerización y acompañar la cotización o contrato respectivo.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cuatro votos a favor y un voto en contra, **condicionar el proyecto**, a que la entidad aclare las líneas de gastos de servicios n° 11 y 12 del presupuesto y, de ser servicios que abordará una productora, modificar el Tipo de Gasto a Tercerización y acompañar la cotización o contrato respectivo.

Votación: A favor de condicionar: Miguel Droguett, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (4). A favor de aprobar: Macarena Ruiz (1)

Calificación: Condicionado.

3) Proyecto Folio N° 11276, titulado "MUSICA EN TU COLEGIO", presentado por la ASOCIACION CULTURAL TANTAKUY.

El señor Miguel Droguett presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Sebastian Freed quien solicita ver el presupuesto pues les llamó la atención cuando lo revisaron que, dentro de las cotizaciones, hay dos; i) cotización contratación artista de alrededor de 4 millones y ii) cotización equipamiento técnico por 5 millones aprox. Por lo que, son 9 millones de pesos en cotizaciones, que se multiplican por 40 (números de artistas), no existiendo una cotización particular por cada artista y le parece que, las cotizaciones son demasiado genéricas. Solicita que se aclare si la representación de los artistas está a cargo de la empresa Libélula y si ésta tiene relación con la Asociación que presenta el proyecto.

Toma la palabra el señor Miguel Droguett, señalando que él comparte la duda realizada por Hacienda, puesto que, la entidad cotiza con la empresa Libélula y en la cotización presentada habría que aclarar a que servicios obedece y si el listado tentativo de artistas es definido propuesto y cancelado por ellos. Además, complementa mencionando que, él considera que todo proyecto que presente iniciativas culturales ante esta ley debe hacerlo en forma adecuada, acompañando los antecedentes de forma que el Comité



pueda comprender el proyecto que se está calificando y no dejar la responsabilidad al proceso de revisión de rendición.

Toma la palabra el señor Sebastian Freed quien solicita, que en atención a que son 40 conciertos y debido al monto del proyecto 634 millones aproximadamente, se condicione el proyecto, a tener esa información clara respecto de las cotizaciones que acompaña y que se consideran demasiado genéricas, donde no se explicita ningún artista.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, considerando que el elevando monto presentado por la entidad requiere de mayor robustez, coherencia en su presupuesto y antecedentes, así como, formalidad en su presentación. Es por ello que, se solicita a la entidad que: i) detalle de mejor manera el presupuesto, desglosando y aclarando las cotizaciones entregadas en atención a que son 40 artistas diferentes y que, ii) aclare si la representación de los artistas está a cargo de la empresa Libélula y que ésta no tiene relación con la Fundación.

Votación: A favor: Miguel Droguett, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (5).

Calificación: Condicionado.

4) Proyecto Folio N° 11295, titulado "CONSOLIDACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE", presentado por la CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE.

El señor Miguel Droguett presenta el proyecto al Comité y señala que acá existe un punto asociado a los honorarios, lo cual se conversó hacer dos sesiones atrás en que se solicitó un pronunciamiento al Departamento jurídico de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, del cual no se han obtenido respuesta aún. Al respecto comenta que se dispuso de un abogado de Gabinete para que haga seguimiento de este pronunciamiento con el Departamento Jurídico, para intentar, en una próxima sesión, tener la respuesta. Continúa señalando que es importante dar una orientación y marco sobre este tema de los Honorarios, pero a la fecha no existe, por lo que, no se podría rechazar el proyecto por el solo hecho de los altos montos en algunos honorarios.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte señalando que a esta entidad se le pidió acotar la duración del proyecto a 6 meses, ya que ésta sería la continuidad del proyecto de funcionamiento. Por lo tanto, condicionarlo sería perjudicial. También menciona que se realizó una revisión general respecto a las rendiciones de a la entidad en sus proyectos de funcionamiento y en el ítem de gastos del director ejecutivo –honorarios en discusión– no se ha detectado un gasto de ésta envergadura. Esto para dar tranquilidad a los miembros del Comité, que no necesariamente estos montos se están cancelando y presentando respaldos en la rendición que envían a la Secretaría Ejecutiva y que, además, semanalmente se está enviando un correo al Departamento Jurídico, solicitando su respuesta y pronunciamiento sobre la consulta realizada por el Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien señala al Comité que, por parte de Hacienda, independientemente del criterio y facultad del Comité, se considera que subvencionar, por parte del estado, recursos de esta envergadura no corresponde.



Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cuatro votos a favor y uno en contra, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor: Miguel Droguett, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier y Juan Lund (4) En contra: Camila Schmidlin (1).

Calificación: Aprobado.

5) Proyecto Folio N° 11322, titulado "DESARROLLO Y REALIZACIÓN LARGOMETRAJE TÍO ROBERTO", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL POR AMOR AL ARTE.

El señor Miguel Droguett presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Juan Lund señalando que este proyecto es una película por eso el monto es alto.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin señalando que, comprende el monto alto del proyecto, pero no están de acuerdo con subvencionar sueldos de 7 u 8 millones.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso señalando que, es importante tener en consideración el curriculum de quienes trabajan en la película.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin señalando que no se trata de quien sea, se trata de que en el Comité se ha hablado varias veces de que hay sueldos que no les parecen apropiados que se estén financiando con recursos del estado.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso señalando que está de acuerdo, pero este no es un proyecto de funcionamiento y el proyecto considera Directores de primer nivel.

Toma la palabra el señor Juan Lund señalando que, respecto de los sueldos, está de acuerdo con lo dicho por el señor Miguel Droguett, en relación a que cuando se habla de limitar los sueldos, se está hablando de cargos administrativos y no de personajes del mundo de la cultura ni del mundo artístico, a ellos obviamente no se les va a estar recortando los sueldos, porque además son remuneraciones esporádicas.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, señalando que ella entiende y le hace sentido el tema de los honorarios respecto de los artistas, pero que en el presupuesto también se señala a un contador y a un asesor legal, ellos no serían artistas y debido a los sueldos elevados de éstos, ella no está de acuerdo en aprobar, bajo esas condiciones, el proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cuatro votos a favor y un voto en contra, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Miguel Droguett, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier y Juan Lund (4). En contra: Camila Schmidlin (1).

Calificación: Aprobado.



6) Proyecto Folio N° 11351, titulado "PRIMERA TEMPORADA DOMINGOS CULTURALES - FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS", **Folio N° 11359**, titulado "SEGUNDA TEMPORADA DOMINGOS CULTURALES - FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS" y **Folio N° 11380**, titulado "JORNADAS CULTURALES PARA COLEGIOS MUNICIPALES COMUNA SAN RAMÓN FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS", todos presentados por la FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS.

El señor Miguel Droguett presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien indica que, en las cotizaciones de la productora que la entidad acompaña en el proyecto, no se indica el nombre de la empresa a la que se solicita el servicio, pero si el Rut, al realizar revisión de éste, Hacienda se percató que, la productora tiene por nombre "Música en tus manos compañía educativa", por lo que a priori se detecta una empresa relacionada con la entidad "Fundación Música en tus Manos" y en todos los proyectos de actividades se presenta con la misma lógica. La señora Camila Schmidlin consulta al señor Leonardo Mosso, revisor a cargo del proyecto, que ¿Por qué si es la misma persona...? El señor Mosso interrumpe respondiendo que, no es la misma persona, pues tiene un Rut distinto, en donde la Fundación es una y la productora es otra entidad jurídica diferente. La señora Camila comenta que no comprende que, siendo las mismas personas se compren a ellos mismos.

Toma la palabra el señor Miguel Droguett quien consulta si existe algún tema tributario en conflicto, pues recientemente se discutió sobre el fortalecer las instituciones y bajo este modelo, le parece extraño que la Fundación contrate a su propia productora.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso quien señala al Comité que, el concepto de tercerización se estableció para productoras o constructoras que ejecutaran parte o todo el proyecto, no para la contratación de bienes o servicios.

Toman la palabra al unísono el señor Droguett y la señora Schmidlin, quienes señalan que ese tema no está en discusión, sino que, el por qué, si yo soy el titular del proyecto contrato a mi productora para la realización de servicios o adquisición de bienes y que esto es lo que genera dudas al Comité.

La señora Schmidlin menciona que se podría realizar la consulta en el Servicio de Impuestos Internos, pues a ella y al equipo de Hacienda que revisó este tema, le parece que esto bordea lo que podría denominarse un acto alusivo, por el solo hecho de estar arrendándose a el mismo una empresa relacionada y que, ella al menos tendría mucho cuidado con ese tipo de situaciones y, por último, menciona que, a la luz de los antecedentes discutidos a Hacienda le es imposible declarar su aprobación ante la situación detectada.

Toma la palabra el señor Miguel Droguett quien solicita que se voten los proyectos, dado que presentan la misma situación ya discutida.



Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien consulta cual sería el argumento para la votación, ante lo cual la señora Schmidlin señala que se podría condicionar el proyecto a solicitud que eliminara de sus presupuestos esta figura de borde que se ha revisado y, agrega el señor Sebastian Freed que, dado que se le aprobaría en esta sesión el proyecto de Equipamiento en el cual adquiere, por ejemplo, una cámara fotográfica, no hay sentido que en estos proyectos exista el ítem de arriendo de dicha cámara.

Luego de la deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que la entidad elimine de sus presupuestos la contratación a su propia productora y el arriendo de los ítems que serán abordados por el proyecto de equipamiento.

Votación: A favor: Miguel Droguett, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (5).

Calificación: Condicionado.

7) Proyecto Folio N° 11366, titulado "SUMMIT PAÍS DIGITAL", presentado por la FUNDACIÓN PAÍS DIGITAL.

El señor Miguel Droguett presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores, indicando que este proyecto se presenta sin recomendación, ya que la Secretaría Ejecutiva tiene reparos respecto del "objeto" en los estatutos presentados por de la entidad. Se analizó dentro de la Secretaría Ejecutiva y se considera que no tiene objeto cultural, aun cuando se menciona la palabra "cultura digital", ya que ésta se refiere a cultura de ciencia y tecnología, entendiendo por cultura digital: "como el conjunto de prácticas, valores y conocimientos relacionados con el uso de tecnologías digitales y su impacto en la vida cotidiana, para aprovechar al máximo las tecnologías digitales en el entorno laboral y personal.

Toma la palabra el señor Miguel Droguett, quien señala que es un punto que podría corresponder a la Corporación del Fomento de la Producción, al Ministerio de Ciencias y Tecnología o a la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

La señora Flores agrega que esta es la primera etapa de admisibilidad jurídica, que no se ha analizado el contenido del proyecto.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar el proyecto**, por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("**Ley de Donaciones Culturales**"). Por tal motivo, se declara **INADMISIBLE**. Se recomienda al Beneficiario, en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.



Votación: A favor: Miguel Droguett, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (5).

Calificación: rechazar.

8) Proyecto Folio N° 11378, titulado "FIESTA DE LA CHILENIDAD", presentado por la CORPORACION CULTURAL DE LAMPA.

El señor Miguel Droguett presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso señalando que, históricamente, se han aprobado estos proyectos, pero solo en cuanto a las actividades artístico culturales, dejando fuera alcohol, comida y todo lo que sea suntuario. En este caso se incluye todo, cocinerías, sillas etc. siendo una especie de fonda, por lo que la Secretaría Ejecutiva sugiere que se circunscriba específicamente a las actividades artísticas.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, a la eliminación de los ítems que no tengan que ver con actividades artístico culturales y de acuerdo a esto a la modificación del presupuesto.

Votación: A favor: Miguel Droguett, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (5).

Calificación: Condicionar.

III. Solicitudes de modificación.

El señor Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualesquiera de los miembros del Comité requieran mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el señor Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.



El Presidente, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité las siguientes solicitudes de modificación.

1) Proyecto Folio N° 8959, titulado "FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL CEBRA 2021", presentado por la CORPORACION CULTURAL A PASOS DE CEBRA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo y que esta entidad es una de las que, en la sesión N°03-2023 fuera solicitada Sancionar. En la presente solicitud la entidad solicita aumento en duración para que se consideren los gastos fuera de plazo que fueran ejecutados en el proyecto. Adicionalmente se informa al Comité que, esta entidad presentó una solicitud de modificación en la sesión N°08-2022, la cual fue rechazada por incumplimiento en sus deberes de información. En dicha solicitud, la entidad solicitaba cambio en su retribución cultural para el proyecto de funcionamiento, en la que solicitaba se reconociera como retribución cultural las actividades que realizaría un tercero en vez de las que la entidad había indicado realizaría.

Luego de la deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de modificación del proyecto**. Se indica a la entidad que debe dar respuesta a las observaciones pendientes de su rendición, luego de lo cual podría presentar nuevamente su solicitud para que el Comité analiza la pertinencia de los antecedentes.

Votación: A favor: Miguel Droguett, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (5).

Calificación: Solicitud Rechazada.

2) Proyecto Folio N° 4776, titulado "PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO, CONSOLIDACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL E INFANTIL DE COCHAMÓ", presentado por la ORQUESTA INFANTIL DE RIO PUELO.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo y en ella solicita realizar traspaso de excedente no utilizado en el presente proyecto al proyecto de continuidad N°10969. Lo anterior, debido a imponderables relacionados con la pandemia.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto**.

Votación: A favor: Miguel Droguett, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (5).

Calificación: Solicitud Aprobada.

3) Proyecto Folio N° 6276, titulado "ORQUESTA CLASICA INFANTO-JUVENIL SENAME-MAULE", presentado por la FUNDACION PRO DESARROLLO DEL MAULE.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo y en ella solicita realizar traspaso de excedente no utilizado en el presente proyecto al proyecto de continuidad N° 10902.



Lo anterior, debido a imponderables relacionados con la pandemia, el desfase en recibir las observaciones de la revisión del informe de rendición y desconocimiento del proceso al haber sido este el primer proyecto presentado a esta ley.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Miguel Droguett, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (5).

Calificación: Solicitud Aprobada.

4) Proyecto Folio N° 9123, titulado "CONCURSO ARTESPACIO JOVEN 2021", presentado por la CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo y en ella solicita informar extemporáneamente el inicio de ejecución en proyecto que recibió donaciones y se ejecutó.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Miguel Droguett, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (5).

Calificación: Solicitud Aprobada.

5) Proyecto Folio N° 8827, titulado "FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA INTERACTIVA LATINOAMERICANA INFANTIL JUVENIL, BILIJ (PILOTO)", presentado por la FUNDACION PALABRA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo y en ella solicita aumento de duración en 4 meses para que la ejecución y rendición del proyecto se encuentren dentro del marco legal vigente.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Miguel Droguett, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (5).

Calificación: Solicitud Aprobada.

6) Proyecto Folio N° 9161, titulado "1ERA ETAPA CENTRO CULTURAL PUEBLITO DE CHAMPA", presentado por la CORPORACION CULTURAL PUEBLITO DE CHAMPA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita cambio de título y cambio en ítems del presupuesto, eliminando la tercerización. Se acompañan imágenes del estado del inmueble actual.



Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Miguel Droguett, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (5).

Calificación: Solicitud Aprobada.

7) Proyecto Folio N° 9395, titulado "REPARACIÓN BIOGRÁFICA COMUNITARIA DE LA CATÁSTROFE DEL PUEBLO DEL COBRE EN LA COMUNA DE NOGALES", presentado por la FUNDACION PROCULTURA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo y en ella solicita aumento en duración y se declara haber recibido donaciones. Proyecto presentó en dic-2022 solicitud extemporánea para declarar su inicio de ejecución (seis meses posteriores).

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Miguel Droguett, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (5).

Calificación: Solicitud Aprobada.

IV. Reconsideración

Proyecto Folio N° 11271, titulado "ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA PINTANA", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA COMUNA DE LA PINTANA.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores, señalando que se recomienda al Comité, por parte de la Secretaría Ejecutiva, el rechazo de la siguiente reconsideración dado que ésta versa sobre la no entrega de documentos en el plazo establecido por el Comité Calificador y transmitido por la Secretaría Ejecutiva, siento esto un requisito de forma que se subsana con la presentación de un nuevo proyecto en el cual se deben acompañar todos los antecedentes requeridos en tiempo y forma. Además, la entidad indica en su reconsideración que adjuntó los antecedentes requeridos, situación que revisa la Secretaría Ejecutiva y constata que no es efectiva. Por otra parte, en el motivo de la solicitud, no se identifica al representante legal o encargado de proyecto, quienes están facultados para generar este tipo de requerimiento, si no que una tercera persona sin una delegación de poder correspondiente.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de Reconsideración del proyecto**, debido a que versa sobre la no entrega de documentos en el plazo establecido por el Comité Calificador y transmitido por la Secretaría Ejecutiva, siento esto un requisito de forma que se subsana con la presentación de un nuevo proyecto en el cual se deben acompañar todos los antecedentes requeridos en tiempo y forma. Además, la entidad indica en su reconsideración que adjuntó los antecedentes requeridos, situación que revisa la Secretaría Ejecutiva y constata que no es efectiva.

Votación: A favor del rechazo: Miguel Droguett, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (5).



Calificación: Solicitud de Reconsideración Rechazada.

V. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, el Presidente informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" o "**Rechazar**", según corresponda; y, (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

VI. Varios.

A. Nuevo protocolo solicitud de emisión online Certificado N°40

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, de acuerdo a la última actualización del Portal Electrónico de la Ley de Donaciones Culturales, dentro de las múltiples mejoras, se considera la renovación automática de los certificados de donaciones, siendo controlada su emisión por el propio Portal Web.

En base a esta nueva atribución y mejora, se actualiza el protocolo de solicitud de emisión de certificados online y el formulario respectivo. Los documentos son presentados al Comité para su conocimiento.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ésta.

B. Criterios Comité

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, se presenta al Comité documento consolidado respecto a los Criterios de Comité acordados en sesión Extraordinaria N°01-2023 y Ordinaria N°04-2023. Además, se reporta avance en consultas solicitadas realizar a unidades internas del Mincap. Así mismo, y dada la relevancia del tema y el tiempo transcurrido en la sesión, se sugiere que el Comité revise de forma particular la consolidación expuesta en el documento y en la próxima sesión de Comité se retome este punto, idealmente con la respuesta del departamento jurídico respecto a la facultad del Comité para determinar honorarios en los proyectos.



El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y, por unanimidad acuerda retomar este tema en la próxima sesión Ordinaria.

C. Documentación solicitada a Proyectos

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, en este acto se remiten los antecedentes que se habían solicitado en sesiones anteriores a las entidades individualizadas y que, en la información adicional y complementaria remitida el día lunes se acompaña el último antecedente que se encontraba pendiente.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ésta.

D. Nueva Ley de Patrimonio y cambio indicado en Ley de Donaciones

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, se comenta al Comité que se está retomando la nueva ley de Patrimonio, por parte de Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y, que ésta, en uno de sus artículos hace referencia a cambios en la Ley de Donaciones Culturales, particularmente en la forma en que el Servicio del Patrimonio modifica la forma en que se relacionaría con el Comité y uso de la ley de Donaciones Culturales. Por parte de la Secretaría Ejecutiva se envía memorándum al Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para exponer las apreciaciones y eventuales riesgos que se observan en dicha presentación de cambios

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ésta.

E. Otros

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, en la información adicional y complementaria remitida el día lunes de la presente semana se informó, por parte de la entidad FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA Y CULTURAL CIUDADANOS CAMISETEADOS POR CHILE en relación al proyecto N°9816 de título "HISTORIAS QUE INSPIRAN: BUENOS CIUDADANOS CAMISETEADOS DE CHILE" el estado de avance real del proyecto y que, en base a dichos antecedentes se instruyó para que regularizara dicha información, por medio del Portal Web de la Ley, aclarándole que en adelante no se aceptaría información que no fuera fidedigna respecto a los antecedentes que se presenten para sus proyectos.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ésta.

Toma palabra el señor Miguel Droguett quien comenta al Comité que, en relación a los últimos acontecimientos que han salido a la luz pública respecto al Ministerio, como es el caso de la señora Claudia Soto, la declaración respecto a que el Ministerio no participaría en la feria del libro de Frankfurt, entre otros, expone al Comité mayores antecedentes para que sus miembros, al ser parte integrante de él, estén en conocimiento de primera fuente respecto a estas situaciones.

El Comité agradece la información proporcionada por el señor Miguel Droguett y toma conocimiento de ésta.



Por último, toma la palabra el señor Sebastián Freed quien comenta al Comité que ésta será su última sesión debido a que deja el Ministerio de Hacienda y emprende nuevos rumbos fuera del país.

Los miembros del Comité agradecen la participación del señor Sebastián Freed y le desean el mayor de los éxitos en su nuevo camino.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien solicita al Presidente (S), señor Miguel Droguett que, al igual como se realizará con el señor Marcelo Diaz, quien concluyó su periodo en la sesión anterior, se le entregue al señor Sebastián Freed un certificado de reconocimiento por parte del Ministro.

Tanto el señor Miguel Droguett como el resto de los miembros del Comité concuerda con el señor Almonte y solicitan a la Secretaría Ejecutiva proporcione los antecedentes al Ministro para que esto se concrete lo antes posible.

Luego de un breve silencio, y siendo las 13:15 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente (S) levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°05-PERIODO 2023", remitido al Comité con fecha 13 de junio 2023.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 151/2023, por el cual se faculta al señor Miguel Droguett Meza para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité en representación del Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Anexo n° 4:** Información Adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 19 del presente.

A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida

- Sr. Miguel Droguett Meza, en representación del Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sra. Camila Schmidlin y el sr. Sebastián Freed, representantes del Ministerio de Hacienda.

Asisten por medios tecnológicos y de manera ininterrumpida



- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.


Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º incisos 4º y 5º del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 22 de junio de 2023.




Miguel Droguett Meza
Presidente (S)
Comité Calificador de Donaciones Privadas




Óscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones Privadas